

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL SOBRE EL TEMA DE LA «ECONOMIA»

El tema de la economía es importante a la hora de estudiar la teología ortodoxa y su praxis teológica y canónica, si bien como lo nota Y. M. Congar, «la teoría de la 'economía' ha permanecido imprecisa y fluctuante en los teólogos y canonistas ortodoxos»¹.

Ofrecemos a continuación una fundamental bibliografía sobre el tema. Hay que resaltar ante todo los trabajos de M. Jugie y T. Spáciil, autores ambos católicos, por la documentación que ofrecen en sus diversas exposiciones.

A) Autores ortodoxos

ALIVISATOS, A., 'Η οικονομία κατά τὸ κανονικὸν δίκαιον τῆς ὀρθοδόξου Ἐκκλησίας, (Atenas 1949).

GALITIS, G. A., 'Le problème de l'intercommunion sacramentelle avec les non-Orthodoxes d'un point de vue Orthodoxe. Etude biblique et ecclésiologique', *Istina* 1 4(1969) 197-237.

El problema de la comunicatio in sacris le lleva al problema de la economía. Considera que «el principio de la economía y su aplicación no son elucidados de manera definitiva y suscitan todavía discusiones e interpretaciones diversas» (p. 231).

FLOROVSKY, G., 'The Limits of the Church', *The Church Quarterly Review* 117 (1933) 117-31 = 'Les limites de L'Eglise', *Messenger de l'Exarchat* 37 (1961) 28-40.

1. Y. M. Congar, *Irenikon* 45 (1972) 178.

KOTSONIS, J., *Problèmes de l'économie ecclésiastique* (Gembloux 1971; original griego en 1957).

La obra es importante y la más completa que tenemos en lengua occidental escrita por autor ortodoxo. No hay que olvidar que el autor pasó a ser Arzobispo de Atenas. Aporta al final de su estudio la mejor y más completa bibliografía al respecto.

En la página 182 ofrece la siguiente definición de economía: «la economía existe cuando por necesidad o por el mayor bien de ciertos o de la Iglesia entera, con competencia y en ciertas condiciones, una derogación de la acribia ha sido permitida temporalmente o de forma permanente, siempre que al mismo tiempo permanezcan inalterados la piedad y la pureza del dogma».

L'HUILLIER, P., 'Economie et théologie sacramentaire', *Istina* 17 (1972) 17-20.

MNOUMES, P. I., art. Οἰκονομία, en *Θρησκευτική καὶ ἠθικὴ ἔγκυκλοπαίδεια*, vol. IX (Atenas 1966) col. 678-9.

STANILOE, D., 'Economy of Salvation and ecclesiastical «Economy»', *Diakonia* 5 (1970) 115-25.218-31.

TREMBELAS, P. N., *Dogmatique de l'Eglise orthodoxe catholique*, vol. III (Chevetogne 1968) (original griego en 1961).

Habla del tema en dos ocasiones. La primera cuando hablando de los sacramentos en general se plantea el problema de la validez de los sacramentos de los herejes y cismáticos (pp. 48-69). Establece como tesis que los sacramentos recibidos fuera de la Iglesia ortodoxa «en rigor κατ' ἀκριβείαν» deben ser reiterados; pero pueden ser reconocidos por economía κατ' οἰκονομίαν, que no puede realizarse sino en circunstancias determinadas (p. 41); «puesto que estima los sacramentos celebrados fuera de ella imperfectos, ineficaces y administrados no sin culpabilidad, los hace perfectos, los vivifica ... vivifica los sacramentos muertos ineficaces e inválidos, pero reconocidos por ella, según la economía» (pp. 66.69). Vuelve sobre el tema a propósito del orden (pp. 335-37): se da el problema de que a veces han sido reordenados obispos y sacerdotes católicos y otras su ordenación ha sido reconocida por economía. En esta cuestión se trata de aplicar su principio de la situación de los sacramentos celebrados fuera de la Iglesia. Lo mismo se trataría en los órdenes anglicanos.

WARE, T., *The Orthodox Church* (Penguin Books A 592; Middlesex 1967).

Habla de la economía a propósito del divorcio: «el divorcio es visto como una concesión excepcional, pero necesaria al pecado humano; es un acto de la *oikonomia* ('economía' o dispensación) y de la *philantropia*» (p. 302). Vuelve sobre el tema en el capítulo en que habla

del estatuto de los cristianos no ortodoxos ante la Iglesia ortodoxa. El tema de la validez de las órdenes anglicanas dice que hay que enfocarlo desde el punto de vista ortodoxo sobre la validez de los sacramentos fuera de la Iglesia ortodoxa y bajo la perspectiva de la economía (pp. 326-28).

B) Autores no ortodoxos

CONGAR, Y. M., 'Propos en vue d'une théologie de l'Economie dans la tradition latine', *Irenikon* 45 (1972) 155-206.

En las páginas 174-88 habla de la «Economía en el Oriente patristico y en la Ortodoxia». Pone reparos al artículo citado *infra* de E. J. Thomson. Ofrece en las notas una buena bibliografía, sobre todo de interés es la bibliografía presentada en p. 179, n. 2.

DUCHATELEZ, K., 'De geldigheid der wijdingen in het licht der «ekonomie»', *Tijdschrift voor Theologie* 8 (1968) 377-401.

— 'La notion d'économie et ses richesses théologiques', *Nouvelle Revue Théologique* 92 (1970) 267-92.

De interés especial resulta el punto cuarto: la economía como técnica para poder colocar las cosas en su sitio (pp. 284-91). Aporta un estudio de los Padres, para concluir con una síntesis del sentido de la economía.

— 'L'économie baptismale dans l'Eglise orthodoxe', *Istina* 16 (1971) 13-36.

— 'Le principe de l'économie baptismale dans l'antiquité chrétienne', *Istina* 18 (1973) 327-58.

— 'L'économie dans l'Eglise orthodoxe: exposé critique du rapport préconciliaire', *Irenikon* 46 (1973) 196-206.

Es una evaluación crítica del informe «La 'economía' en la Iglesia ortodoxa». A su juicio, junto a muchos elementos positivos, el informe podría haber sido tratado de forma más concisa y organizada. Subraya que el informe parte del concepto de la Iglesia como *arca* de la alianza, indicando que «la interpretación demasiado estrecha de San Cipriano ha influenciado las posiciones de la Iglesia ortodoxa» (p. 199).

DUMONT, P., *Avant-propos*, en J. KOTSONIS, o. c., pp. 1-31.

Magnífica síntesis de todo el problema de la economía desde el punto de vista de la Iglesia y teología ortodoxa. En el enmarque teológico completo, que plantea, sitúa la visión de las órdenes anglicanas por parte de la Ortodoxia.

JUGIE, M., *Theologia dogmatica christianorum orientalium ab Ecclesia catholica dissentium*, vol. III (Paris 1930).

En las páginas 107-25, tras indicar el modo de recepción de los occidentales (católicos y protestantes) en la Iglesia ortodoxa, pasa a explicar el concepto de economía como concepto base por el que explican su actitud. Vuelve sobre el tema al indicar la actitud de la Ortodoxia para con las órdenes anglicanas (pp. 438-40).

RAÍ, P., 'L'Economie dans le droit canonique byzantine des origines jusqu'au XI siècle', *Istina* 18 (1973) 260-326.

Se trata de un estudio histórico con dos partes: I) «La evolución de la doctrina», insistiendo en la enseñanza de los Padres de la Iglesia y en la evolución de la doctrina de la noción de la economía a partir del siglo IX (pp. 262-82; en p. 281.2 presenta las conclusiones de esta parte). II) «La práctica de la economía» (pp. 283-317). En las pp. 317-26 ofrece las conclusiones de su estudio. Resaltamos sus afirmaciones: «el dominio clásico y no controvertido de la economía desde el comienzo y a través de los siglos fue el de las relaciones con los herejes... La mitigación del rigor del derecho en este dominio se hacía gracias al recurso al disimulo, a la reticencia, a la tolerancia y a veces a concesiones terminológicas, a condición de que sea evitada toda relación formal con los heréticos y todo compromiso dogmático» (p. 323). Insiste en que según su opinión posteriormente «la economía no ha conocido una evolución notable y digna de mención» (p. 324).

— 'L'economie chez les Orthodoxes depuis 1755', *Istina* 18 (1973) 359-68.

Estudio complementario del anterior. Hasta el siglo XVIII, afirma, la noción de economía se ha quedado en el estadio de evolución al que había llegado en el siglo XI. «Después del siglo XVIII ha comenzado en la Iglesia ortodoxa una nueva evolución y esto en un sentido nuevo con relación a la práctica de antigua» (p. 367). Tal es el juicio que merece a nuestro autor el proceso moderno habido en la Ortodoxia, con ocasión principalmente del problema del reconocimiento de las órdenes anglicanas.

REUMANN, J., *Oikonomia* as e «ethical accomodation» in the Fhatethers and its Pagan Background', *Studia Patristica* III (ed. F. L. CROSS) (TU 78, Berlin 1961) 370-79.

Estudio directamente sobre los padres de la Iglesia.

SPACIL, TH., *Doctrina Theologiae Orientis separati de sacramento Baptismi* (Orientalia Christiana VI, 4) (Roma 1926), pp. 211 [35]-225[49].

Estudio magnífico por la aportación de la documentación tanto de estudios de autores griegos como de autores rusos. Para los autores ortodoxos los sacramentos son *doni propria verae ecclesiae* y, por

tanto, tan sólo en el seno de la verdadera Iglesia son verdaderos (p. 212[36]). La invalidez de los sacramentos administrados fuera de la verdadera Iglesia y la praxis de la Iglesia antigua ofrecen *aperta contradictio*, que viene sentida por los autores ortodoxos (p. 213[37]). Insiste en que también la praxis de la Iglesia griega posterior les crea dificultad en cuanto que a veces se insiste en que los latinos pueden entrar en la Iglesia ortodoxa sin la reiteración del bautismo, como se decidió en el sínodo de Constantinopla del año 1848, y sin embargo el patriarca Cirilo V dio un decreto sobre la no validez del bautismo de los latinos, decreto suscrito por los patriarcas de Alejandría y Jerusalén. Para resolver la dificultad los teólogos griegos acuden al concepto de economía (p. 215[39]). La solución radicaría en el siguiente principio: «*Eclesiae sacramenta, quae ob defectum quendam substantialem κατ' ἀκριβείαν id est a applicando stricte principia doctrinalia et rigorem juris, invalida sunt, κατ' οἰκονομίαν omnino acceptari possunt*» (p. 216[40]). Esta doctrina de revalidandis sacramentis per *οἰκονομίαν* licet ab ecclesia orientali neque definita neque authentice declarata hucusque fuerit. tamen a theologis Graecis communiter accipitur» (p. 220[44]). Los teólogos rusos no hacen uso tan explícito y claro de la teoría de la economía.

THOMSON, F., 'Economy and Examination of the Various Theory of Economy held within the Orthodox Church with special Reference to the Economical Recognition of the Validity of non Orthodox Sacraments', *Journal of Theological Studies* 16 (1965) 368-420.

El autor opina que «las teorías extremas ortodoxas sobre la economía parecen haber nacido de un intento de explicar cómo la Iglesia ha podido aceptar o rechazar la validez de los mismos sacramentos en diferentes épocas o en la misma época en diferentes autocefalias». Examina las teorías de los autores griegos y rusos, que son diferentes. Las teorías de los primeros cree poder sintetizarlas así:

- a) La economía puede hacer inválido lo que es válido y válido lo que es inválido (Androutsos, Dyvouniotis).
- b) La economía puede hacer inválido lo que es válido, pero no válido lo que es inválido (Patriarca Meletios).
- c) La economía no puede hacer inválido lo que es válido, pero puede hacer válido lo que es inválido (Georgiadis).
- d) La economía ni puede hacer inválido lo que es válido, ni hacer válido lo que es inválido (Amvrasis, Alivisatos).

De interés resulta la documentación oficial por parte de las diversas Iglesias ortodoxas con relación a las órdenes angli-

canas. T. Ware indica que «las Iglesias, que han declarado en favor de las órdenes anglicanas, no han llevado aparentemente esta decisión a efecto»².

MIGUEL M.^o GARIJO-GUEMBA
Facultad de Teología.
Universidad Pontificia de Salamanca

2. O. c., p. 327. Para la documentación al respecto véase *Istina* 1956 donde se ofrecen las cartas del Patriarca ecuménico al Arzobispo de Canterbury (pp. 93.94), así como la carta encíclica del mismo Patriarca ecuménico a los presidentes de las Iglesias particulares ortodoxas de Oriente (pp. 94.95), ambas de 1922. En la misma revista, pp. 189.90, se ofrece la resolución de la Conferencia eclesιάstica de Moscú sobre la cuestión de la jerarquía anglicana, habida el 17 de julio de 1948. Se insiste en ella en que «la cuestión concerniente al reconocimiento de la validez de la jerarquía anglicana no puede ser considerada sino en correlación con la cuestión de la unidad de fe y de confesión con la Iglesia ortodoxa» (p. 189). Supuesta esta unidad de fe y de confesión («siendo previamente establecida y expresamente formulada») entonces cabrá el reconocimiento de la jerarquía anglicana («el reconocimiento de las ordenaciones anglicanas podrá ser realizado según el principio de la economía», p. 190). Véase también D. P. Dumont, 'Anglicans et Orthodoxes. La Faculté de théologie d'Athènes et les ordres anglicains', *Irenikon* 17 (1940) 50-79, quien informa con detalle de los trabajos de H. Allvisatos, P. Bratsiotis, M. Balanos, P. Trembelas, realizados, a requerimiento del Sínodo de la Iglesia ortodoxa griega y publicados en su órgano oficial *Ekklesia* XVII (1939) con el título *Τὸ κῆρος τῶν Ἀγγλικανικῶν Χειροτονιῶν*.